DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e160afb4aea42a3ad2278b4d5ccfc11a7e49e36213acbc848fdbf4d3a4d606c9a5c811734009336241ff90a5cdaa8a59

Número de Factura: FEV-712
Fecha de Emisión: 26/06/2025
Fecha de Vencimiento: 06/07/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACIÓN ANIMALISTAS DE CORAZÓN.
Nombre Comercial: FUNDACIÓN ANIMALISTAS DE CORAZÓN.
Nit del Emisor: 900818907
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Pensilvania
Dirección: CR 7 5 58 A
Teléfono / Móvil: 3128855717
Correo: funanimalistasdecorazon@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PENSILVANIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801137
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Pensilvania
Dirección: CARRERA 6 # 4 06
Teléfono / Móvil:
Correo: CONTACTENOS@PENSILVANIA-CALDAS.GOV.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	Servicio de Administración Refugios de protección animal	Servicio de Administración Refugios de protección animal	NIU	1,00	$ 3.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.500.000,00

Notas Finales

COBRO #4 CONTRATO C-112-2025 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA, PARA EL FUNCIONAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANEJO DEL COSO MUNICIPA L, LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACION, PRESTAR SERVICIOS DE ATENCION ANIMAL; PROMOVER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, ASEGURÁNDOLES HIGIENE, SANIDAD Y CONDICIONES APROPIADAS DE EXISTENCIA. DEL 22/05/2025 AL 26/06/2025
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
26/06/2025 09:59:48
Documento validado por la DIAN:
26/06/2025 09:59:49
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 3500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 3.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

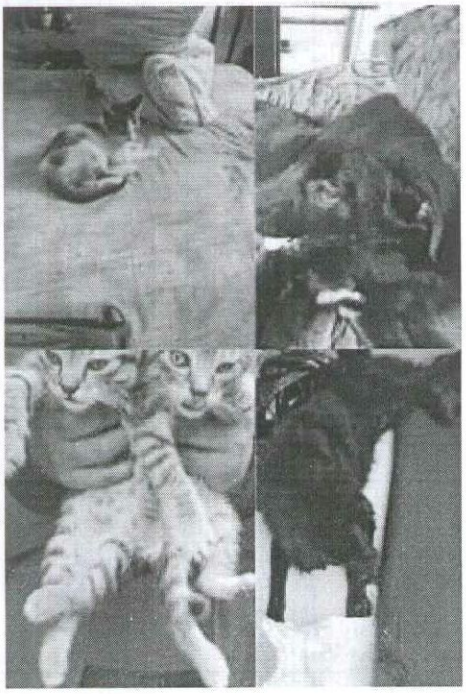
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

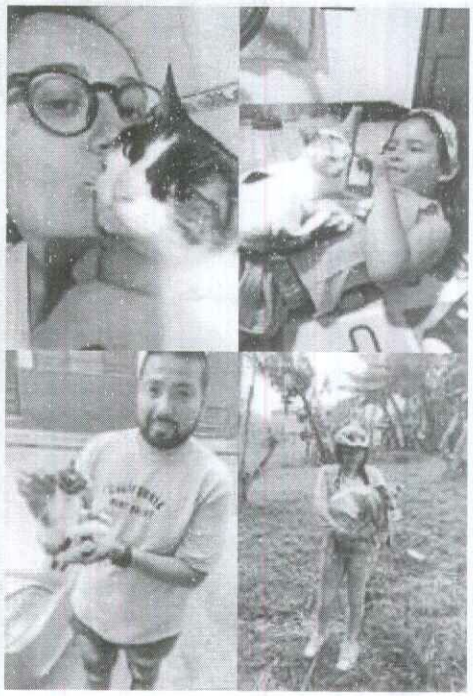
Numero de Autorización: 18764071143127 Rango desde: 701 Rango hasta: 750 Vigencia: 2026-05-22

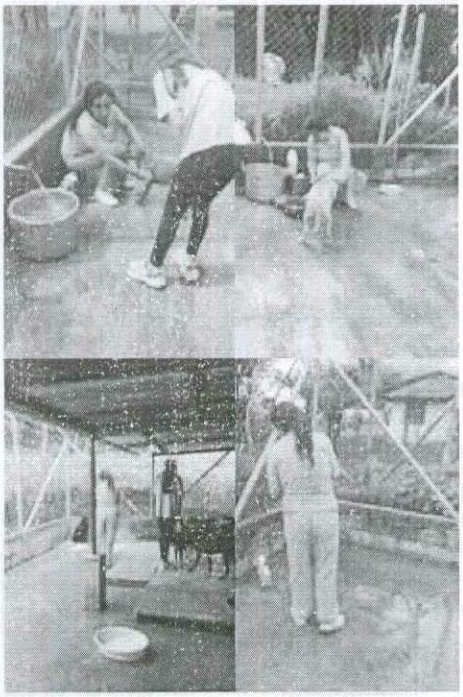
INFORME DE ACTIVIDADES No. 004

CONTRATO Nº:	C-112-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PENSILVANIA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ANIMALISTAS DE CORAZÓN
CÉDULA:	900818907-1
DIRECCIÓN:	CR 7 5 58A
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA, PARA EL FUNCIONAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANEJO DEL COSO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN, PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL; PROMOVER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, ASEGURÁNDOSE HIGIENE, SANIDAD Y CONDICIONES APROPIADAS DE EXISTENCIA.
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 30.000.000 M/L)
C.D.P.:	202 - 225
R.P:	372;373
PERIODO DE PAGO DEL INFORME	DEL 01 DE JUNIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025

No	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES, PRODUCTOS O INDICADORES DE GESTIÓN (si aplica)
1	Dar cumplimiento al Decreto 027 de 5 junio de 2015 "Por medio del cual se crea y se reglamenta el coso municipal del municipio de Pensilvania, Caldas"	El acto administrativo que regula el uso y servicio del Coso municipal, y determina cómo se administra bajo esta y otras normas nacionales y departamentales	N/A
2	Garantizar el funcionamiento del coso municipal dando cumplimiento a las siguientes actividades:		
2.1	Registro fotográfico de los animales cuando ingresan y cuando salen del coso municipal.	Se documentó fotográficamente el estado de los animales en los momentos de ingreso y salida del coso municipal. La Fundación efectuó un seguimiento detallado de las actividades ejecutadas, abarcando tanto las funciones operativas como las establecidas en el	ENTRADAS

		contrato referido. Esta labor contempló, entre otros aspectos, la verificación y registro de la entrada y salida de ejemplares de fauna en el albergue municipal.	 SALIDAS :

			
2.2	Definición de plan sanitario.	Durante el periodo correspondiente, se estructuró y aplicó el plan sanitario conforme a los lineamientos establecidos, dando cumplimiento puntual al cronograma acordado y a las disposiciones técnicas previstas. Todas las acciones se desarrollaron de manera organizada y conforme a lo previsto en el marco contractual	ANEXO 3 PLAN SANITARIO
2.3	Esquema de alimentación Y Suministro de agua potable.	Se implementó el esquema de alimentación y suministro de agua potable, garantizando la disponibilidad constante de recursos adecuados para el consumo animal. Los ejemplares alojados en el coso municipal recibieron alimentación dos veces al día, conforme a las pautas establecidas en el plan definido con anterioridad	ANEXO 4 ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN

2.4	Limpieza continua de las instalaciones del Coso Municipal.	Las instalaciones del Coso Municipal fueron sometidas a jornadas constantes de aseo, ejecutadas de forma diligente y en concordancia con los protocolos definidos en el plan institucional. Esta actividad permitió cumplir adecuadamente con las exigencias del plan sanitario vigente. En cuanto a las acciones de mantenimiento, estas se articularon con la administración municipal, promoviendo una intervención conjunta y efectiva orientada a preservar las condiciones óptimas del espacio	ANEXO 6 PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 
2.5	Presentar certificado de contador donde se certifique a paz y salvo con las obligaciones de parafiscales.	Fue entregado el certificado que acredita el cumplimiento de las obligaciones parafiscales en materia de seguridad social, debidamente expedido y suscrito por el revisor fiscal. Este documento se anexó con los soportes requeridos, conforme a lo estipulado en el marco contractual	ANEXO 7 PAZ Y SALVO APORTES SS
2.6	Realizar campañas de sensibilización a la comunidad, respecto de la responsabilidad de la recolección de las heces de las mascotas	Durante el periodo reportado, se desarrollaron actividades de sensibilización comunitaria enfocadas en la responsabilidad frente a la recolección de excrementos de mascotas. Las jornadas incluyeron intervenciones en la emisora local y visitas presenciales a distintos sectores del municipio. Estas acciones buscaron fortalecer la conciencia ciudadana sobre la tenencia	Tras la evaluación del informe presentado por el contratista, se evidenció el cumplimiento de las actividades relacionadas con la sensibilización ciudadana respecto de la responsabilidad en la recolección de heces de animales de compañía. Durante el período evaluado, se implementó una jornada educativa mediante un espacio radial en la emisora local, lo que permitió una difusión amplia del mensaje a nivel comunitario. Adicionalmente, se desarrolló una actividad presencial con la participación de estudiantes vinculados al servicio social en temas de atención animal y bienestar, fortaleciendo así el componente pedagógico del programa.

		responsable, divulgar la normativa relacionada con el bienestar animal y promover la adopción de animales domésticos. En ese contexto, se adelantó una campaña específica mediante un espacio radial emitido por la emisora local. Adicional, se realiza jornada de mantenimiento de pozos sépticos y jornada con estudiantes de servicio social.	Estas acciones se ajustaron a lo previsto en el plan de trabajo y cumplen con el enfoque de educación comunitaria contemplado contractualmente.

NOTA: Con el fin de respaldar los gastos realizados durante el período reportado, se detalló el consumo de los insumos adquiridos y utilizados en el coso municipal. De igual manera, se gestionó la solicitud de facturas y cuentas de cobro a los proveedores asociados a la fundación. *Ver Anexo #5: Detallado de Gastos.*

ADICIONAL:
Adicionalmente, se participó en la Semana Ambiental con actividades pedagógicas realizadas el 19 de junio de 2025 en la Institución Educativa Normal de la Presentación y en la Escuela Santa Imelda, orientadas a sensibilizar a niños y jóvenes sobre el respeto y cuidado de los animales.



Así mismo, se llevaron a cabo jornadas de esterilización en los corregimientos de Pueblo Nuevo y Arboleda, los días sábado 21 y domingo 22 de junio, respectivamente. En Pueblo Nuevo fueron intervenidos un total de 58 animales entre caninos y felinos, y en Arboleda se alcanzó una cobertura de 70 ejemplares, contribuyendo así al control poblacional y al bienestar de la fauna doméstica.



OBSERVACIONES GENERALES: Toda la información se encuentra en el drive. https://drive.google.com/drive/folders/1L9Zbf0fzH4iGFH_k3nZAGZxd3PuC-m4N?usp=drive_link

Se anexan los respectivos soportes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales en virtud del contrato C-112-2025.

FACTURA DE VENTA No FEV-712
Certificado de paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales suscrito por revisor fiscal
Certificación bancaria

Presentado en Pensilvania-Caldas a los treinta (30) días del mes de Junio del año 2025

FIRMA DEL CONTRATISTA Claudia Milena Gómez A

ANEXO ENTRADAS Y SALIDAS:

Fecha	Ingreso / Salida	Descripción del Animal	Observaciones
28 de mayo	Ingreso	2 gatos pequeños	Ingreso simultáneo; se sugiere verificar su procedencia y estado de salud inicial.
31 de mayo	Ingreso	Cachorro macho	Requiere plan de vacunación y socialización.
4 de junio	Salida	Perra pequeña	Verificar si se trató de adopción o devolución a responsable.
6 de junio	Ingreso	Gata adulta	Se recomienda revisar el historial de esterilización.
7 de junio	Salida / Ingreso	Sale gata pequeña / entra perro adulto	Registrar simultaneidad de movimientos; verificar espacio y condiciones.
9 de junio	Salida	Perra adulta (adopción)	Adopción; registrar cédula del adoptante y seguimiento post adopción.
12 de junio	Salida	Gato pequeño	Confirmar si fue entregado a adoptante o familiar.
15 de junio	Ingreso	Gata adulta	Evaluar compatibilidad

ANEXO 3

PLAN SANITARIO

Los animales que se encuentran en las instalaciones del albergue municipal son examinados por médicos veterinarios, se les suministran vitaminas y antiparasitarios, repitiendo la misma dosis cada 15 días de refuerzo y se recomienda a los adoptantes iniciar plan vacunal completo, un mes después de ser entregado el animal en adopción.

Plan sanitario: se les aplica la vacuna antirrábica una vez al año en el periodo determinado por la DTSC que es entre el mes de agosto y octubre de cada año, la desparasitación se hace al momento del ingreso y 15 días después de este como refuerzo.

La vitaminización se les suministra regularmente

Aproximadamente, cada semana se vitaminizan.

Aplicación de antirrábica una vez al año en las jornadas de la DTSC, esto quiere decir que casi la totalidad de los animales en el coso municipal, se encuentran vacunados contra la rabia.

A los cachorros se desparasita con pamoato de pirantel. Dosis según recomendación del fabricante haciendo repurga a los quince días con dosis igual.



A los adultos se desparasita con Fenbendazol Dosis de 4 cmt con repurga a los quince días con dosis igual.

FUNDACIÓN ANIMALISTAS DE CORAZÓN

NIT: 900.818.907-1



Se vitaminiza con complejo B a los cachorros y adultos, una vez desparasitados y quince días después. Dosis de 4 cmt.



ESPECIE	EDAD	MEDICAMENTO	CANTIDAD
CANINO	ADULTO Y CACHORRO	Vacuna antirrábica	3 ml
FELINO	ADULTO Y CACHORRO	Vacuna antirrábica	3 ml
CANINO/ FELINO	CACHORRO	Pirantel (antiparasitario)	1 ml por cada kilogramo de peso del animal, realizando repurga a los 15 días con igual dosis
CANINO/ FELINO	CACHORRO	Complejo B inyectable	1 ml/5kg repetición cada semana una o dos veces dependiendo de la gravedad del caso y criterio veterinario

Carrera 7 N° 5-58 - e-mail: funanimalistasdecorazon@hotmail.com
N° de cuenta Davivienda- ahorros 085400048915
Celular: 312 885 5717 - 322 581 8540 - Pensilvania, Caldas

CANINO/ FELINO	ADULTO	Fenbendazol	3 a 4 ml por cada kilogramo de peso corporal del animal, con repurga a los 15 días con igual dosis
CANINO/ FELINO	ADULTO	Complejo B inyectable	2 a 3 ml/5kg repetición cada semana una o dos veces dependiendo de la gravedad del caso y criterio veterinario

Ana María Montoya Vélez.

Ana María Montoya Vélez
C.C 24.347.060
T.P 13030 de COMVEZCOL

COMVEZCOL
CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

MATRICULA PROFESIONAL

ACUERDO No. 359 | 2007

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia, COMVEZCOL, de conformidad con lo establecido en la Ley 073 de 1985, el Decreto Reglamentario 1122 de 1988 y el Acuerdo arriba citado, otorga la Matrícula y Registro Profesional:



No.. 13030
Nombres ANA MARIA [illegible]
Cedula No. 21 347 060 de MANIZALES (CALDAS)
Profesión MEDICA VETERINARIA ZOOTECNISTA
Universidad DE CALDAS

La presente Matrícula lo autoriza para ejercer la profesion en el territorio nacional.

Bogotá D.C. 11 de [illegible] 07

Scanned by CamScanner

ANEXO No. 4

ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN:

Suministro de alimento y agua potable. Los animales del coso municipal son alimentados dos veces al dia; así por cada mes y bajo un consumo promedio mensual de 15 bultos de 20 kg en caninos y 17 bultos de 8 kg en felinos:

CANINOS		FELINOS	
CANTIDAD DE ALIMENTO POR ANIMAL	6,8 kg por animal mensual	**CANTIDAD DE ALIMENTO POR ANIMAL**	7,9 kg por animal mensual
HORARIO DE SUMINISTRO	1. 09:00 a.m. 2. 03:00 p.m.	**HORARIO DE SUMINISTRO**	1. 09:00 a.m. 2. 03:00 p.m.
TIPO DE ALIMENTACION	1. Consomé de higados de pollos con concentrado y agua potable. 2. Concentrado y agua potable	**TIPO DE ALIMENTACION**	1. Consomé de higados de pollos con concentrado y agua potable. 2. Concentrado y agua potable

Ana María Montoya Vélez.
Ana María Montoya Vélez
C.C 24.347.060
T.P 13030 de COMVEZCOL

FUNDACIÓN ANIMALISTAS DE CORAZÓN NIT: 900.818.907-1

ANEXO 5. DETALLADO DE GASTOS

ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PROVEEDOR
CUIDADORA	$ 800.000	1	$ 800.000	CLAUDIA PATRICIA OSPINA
PERROS BULTO X 30 ADULTO	$ 115.500	7	$ 808.500	AGROTRAKA
ALIMENTO BALANCEADO PARA PERROS CACHORROS X 30 KG	$ 120.000	6	$ 720.000	
GATO X 8 KG ADULTO	$ 71.300	7	$ 499.100	
JABON EN POLVO X 4KG	$ 30.000	2	$ 60.000	AUTOSERVICIO LA SEPTIMA
LIMPIDO MULTIUSOS 3000ML	$ 9.800	1	$ 9.800	
AMBIENTADOR LIQUIDO 3785ML	$ 5.000	1	$ 5.000	
ESPONJA UNIDAD	$ 700	1	$ 700	
AMBIENTADOR LIQUIDO 3000ML	$ 21.100	2	$ 42.200	
GUANTES PLÁSTICOS	$ 3.900	1	$ 3.900	
CEPILLO ESCOBA	$ 6.500	1	$ 6.500	
ALGODÓN 75 G	$ 2.500	1	$ 2.500	
RECOGEDOR	$ 5.000	1	$ 5.000	
TRAPERO	$ 8.800	1	$ 8.800	
TARRO ALCOHOL X 1000ML	$ 5.500	1	$ 5.500	
TARRO GEL ANTIBACTERIAL	$ 5.100	1	$ 5.100	
TARRO JABON LIQUIDO	$ 17.400	1	$ 17.400	
TOTAL INFORME			**$ 3.000.000**	

ANEXO #6

PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Para la disposición adecuada de materiales peligrosos, se dispuso de un guardián, en el cual se depositan objetos corto punzantes como jeringas, catéter, cuchillas y material metálico similar.

Para el inicio de cada procedimiento, se verifica la utilización de guantes y tapabocas.

La limpieza es diaria, se ejecuta con hipocloroto de sodio al 5%, detergente en polvo y se hace un cambio entre días, en donde se intercala la aplicación de Veterina un día, acel otro y bactrim para no volver a los microorganismos resistentes se hace intercambio de productos, se limpian los pozos sépticos mensualmente.

Ana María Montoya Vélez.

Ana María Montoya Vélez

C.C 24.347.060

T.P 13030 de COMVEZCOL

ANEXO 7

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, Carlos Augusto González Muñoz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.058.845.289, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Fundación Animalistas de Corazón con NIT 900.818.907-1, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la Fundación Animalistas de corazón, no tiene obligación pendiente por concepto de pagos al sistema de seguridad social en salud. pensiones y riesgos laborales, ni con los aportes a parafiscales debido a que no cuenta con empleados vinculados por contrato de trabajo y/o nomina, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

En el desarrollo de contratos con entidades públicas o privadas, la Fundación Animalistas de corazón, de manera autónoma, celebrará contratos de prestación de servicios para el cumplimiento del objeto contratado, en dicho caso, los profesionales contratados, se obligan a realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y al Fondo de Pensiones, y sus correspondientes soportes se anexarán los primeros 5 días de cada mes.

CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ MUÑOZ
Tarjeta Profesional: 268184-T
Identificación No. 1.058.845.289 de Pensilvania-Caldas
En calidad de: Revisor Fiscal.
Ciudad y fecha: Pensilvania-Caldas, junio 26 de 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.058.845.289**

GONZALEZ MUÑOZ

APELLIDOS

CARLOS AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1991**

PENSILVANIA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-NOV-2009 PENSILVANIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0908500-00211357-M-1058845289-20100128 **0020406926A 1** 29600737

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



268184-T

CARLOS AUGUSTO
GONZALEZ MUÑOZ
C.C. 1058845289
RES. INSCRIPCION 499 DEL 04/03/2020
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL
DE ROLDANILLO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

288765

299528

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2ABD5AC3D37C0F9D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS AUGUSTO GONZALEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1058845289 de PENSILVANIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 268184-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

P/SILVANIA
COLOMBIA,

2021/07/08

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa FUNDACION ANIMALISTAS DE CORAZ ON con Nit número 9008189071
de PENSILVANIA-CALDAS
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 085400048915
Fecha Apertura 2015/02/13

Cordialmente,

DAVIVIENDA
0854 - OFICINA PENSILVANIA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA